

(Segunda Parte)



Educación, del mercado al humanismo

* Por Olga Armida Grijalva Otero

La educación y la política deben redescubrir al ser humano

Edgar Morín



En la primera parte abordamos el planteamiento del Capítulo VII de la Ley General de Educación, recién aprobada, concretándonos a hacer primeramente un enfoque crítico del modelo educativo existente. Es decir, el proyecto educativo de la modernización, o mejor dicho del neoliberalismo, que surgió en las dos últimas décadas del siglo pasado y se consolidó en la primera década del presente siglo. Mismo que el nuevo régimen replanteó con enfoque humanista en la nueva ley de referencia. Toca ahora abordar el enfoque de educación sustentada en el humanismo tal como lo plantea el Capítulo VII de la educación humanista, en relación con el Capítulo I de la función de la nueva escuela mexicana. En estos capítulos se retoma el criterio axiológico que expresó en su momento la principal reivindicación del movimiento revolucionario: La justicia social que la nueva ley entrelaza con

la tecnología y la innovación como factores de bienestar y transformación social. Es decir, esta ley plantea un nuevo modelo de producción de aprendizajes fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a Ser, a diferencia del modelo educativo neoliberal que se concretó a aprender a conocer y aprender a hacer. Con esta ley se orienta a atender equilibradamente las cuatro dimensiones a fin de que la educación sea para el ser humano en su calidad de persona y miembro de la sociedad. Con esta ley queda atrás que la educación sea para el mercado. En la nueva ley de educación se plantea la necesidad de la revalorización ética y cultural de la educación, poniendo énfasis en el aprender a Ser, con la necesidad de promover el pensamiento autónomo y crítico y en la insistencia de que el saber convivir se funda en el descubrimiento del otro, que pasa por el conocimiento de uno mismo.

La ley pretende también impulsar un cambio de mentalidad, usos, hábitos, valores; es decir, formar una concepción sociocultural más allá del mercado, mismo que le ha ido arrebatando a la población su propia humanidad. Ejemplos nos sobran de esta pérdida de humanidad. El ser humano es un objeto que se puede vender, comprar o matar según sea el caso o el deseo. Con esta ley se tendrán que modificar de raíz los programas para replantear los contenidos de la educación, partiendo desde el nivel primaria hasta el universitario. Las universidades públicas, principalmente, deben poner ahora menos el acento en el crecimiento económico (es decir la ciencia y la tecnología) e insistir más en el desarrollo humano y social, inspirándose en valores humanistas seculares. Es hora de que las universidades públicas del país se den cuenta de que las políticas centradas en el crecimiento económico, en todos los terrenos, nos han hecho pagar muy caro en el plano moral el olvido de los valores tradicionales. Hasta aquí el enfoque de la nueva

escuela mexicana que muestra la ley de referencia. Cabe preguntarse si los docentes están a la altura de instrumentarla y operarla, porque no bastan las reformas constitucionales ni bastan los cambios en los planes y programas de estudio si no se garantiza una transformación con amplia orientación a los docentes, que conlleve: formar actitudes, crear entusiasmo y despertar ideales. Los docentes en cualquier nivel educativo deben tener presente que educar es un proceso que implica comenzar por abrir en los educandos la conciencia de su propia habilidad, es ayudarlos a que abran su espíritu a los valores del respeto, a la vida humana, del reconocimiento del otro. Docentes de la CNTE, SNTE y Universitarios, el instrumento jurídico recién aprobado ahí está, corresponde a ustedes que a la docencia le impriman dos aspectos sustanciales: que conozcan su profesión y que la ejerzan con honda pasión humana. ¡La primera prioridad de la educación debe ser el aprendizaje de la libertad!

* Correo electrónico:
olgagrijalva@hotmail.com

